



DECRETO Nº 2683/25

San Martín de los Andes, 01 OCT 2025

VISTO:

El Decreto Nº 2017/25 con fecha 31 de julio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo aprueba la contratación para realizar el servicio de alarma monitoreada en las instalaciones del Gimnasio Javier Carriqueo Chacra 2 y servicio de control y mantenimiento del sistema de cámaras de seguridad y servicio de monitoreo del sistema de botón de alarma antipánico para la Oficina de Recursos Humanos. Desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2025. Con un monto de \$68.000 (pesos sesenta y ocho mil) mensuales por el sector del Gimnasio Javier Carriqueo Chacra 2 y \$340.250 (pesos trescientos cuarenta mil doscientos cincuenta) mensuales por el sector de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Gobierno, haciendo un monto total de \$ 2.449.500 (pesos dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos).

Que según nota ingresada al Área Contrataciones y Licitaciones, el día 25/09/2025, el Secretario a cargo de la Secretaría de Gobierno Sr. Apaolaza Alejandro Jesús, solicita realizar una modificación al contrato suscripto, a partir del 01 de octubre del corriente, rescindiendo parcialmente el mismo, dado que no se precisará el servicio de monitoreo en las Oficinas de Recursos Humanos.

Que en virtud de lo expuesto corresponde suscribir una addenda modificando la cláusula PRIMERA y TERCERA del contrato suscripto.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE LA ADDENDA al contrato suscripto oportunamente con **MONTAÑA SEGURIDAD S.R.L. CUIT Nº30-71405011-3**, aprobado por Decreto Nº 2017 con fecha 31 de julio de 2025, de acuerdo a las cláusulas establecidas en la misma.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia de la addenda denominada ANEXO I en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

FP/mb

M. C. Matías D. Fernández Consoil
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

A CARGO
SECRETARÍA DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S. M. A

A CARGO SECRETARÍA
GOBIERNO

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A